

## El contrato social de Ralito

Por María Clara Torres Bustamante. Politóloga, investigadora del Cinep

---

**S**e empiezan a investigar jurídicamente los vínculos entre la dirigencia política y los jefes paramilitares. Sale a la luz pública un documento que había permanecido oculto durante varios años, cuyo contenido pone de manifiesto un pacto secreto suscrito el 29 de julio de 2001 en Santa Fe de Ralito por algunos comandantes de las Auc y cerca de 30 políticos de la Costa Atlántica<sup>1</sup>. Nos interesa aquí destacar un aspecto que ha pasado desapercibido en medio del escándalo desatado por los medios de comunicación y es el contexto político en el cual se produjo el “contrato social de Ralito”.

Al parecer, el ahora famoso pacto constituyó otro intento de las élites regionales por resistirse a las negociaciones con la insurgencia y a los posibles acuerdos democratizadores que resultaran de allí. El pacto estaba estrechamente relacionado con el proceso de paz que se llevaba a cabo entre el gobierno Pastrana y las Farc en el 2001. Así, mientras en el sur del país el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las Farc hablaban de “construir una Nueva Colombia”, en el norte, lo más selecto de la dirigencia política costeña hacía pactos secretos con los paramilitares para “refundar la patria” y establecer “un nuevo contrato social”.

En el documento aparecen las firmas de antiguos caciques liberales y conservadores (copartidarios del entonces presidente Pastrana), nuevas generaciones de “distinguidas” familias políticas tradicionales de la Costa Atlántica, al lado de figuras que surgen súbitamente en la escena pública bajo distintas siglas, jefes paramilitares y reconocidos narcotraficantes.

**...este acuerdo rindió  
buenos réditos a sus  
firmantes en las elecciones  
legislativas de 2002.**

El conocimiento público del “pacto secreto” ha suscitado toda suerte de reacciones entre los implicados. La única mujer involucrada, Eleonora Pineda, admitió abierta y osadamente sus nexos con los Auc e incluso aseguró a la prensa: “No cometí ningún delito y eso demuestra la verdadera Colombia”<sup>1</sup>. En cambio, los hombres titubearon, afirmaron haber actuado por intimidación, por miedo e incluso por ignorancia (uno de ellos dijo no saber lo que estaba firmando). En fin, se declararon víctimas del paramilitarismo y no sus beneficiarios.

Pero lo cierto es que este acuerdo rindió buenos réditos a sus firmantes en las elecciones legislativas de 2002. Nuevas figuras pudieron saltar rápidamente a la vida política nacional con el aval de partidos distintos a los tradicionales. Es el caso de Eleonora Pineda, quien pasó de ser Concejal del municipio de Tierralta

---

<sup>1</sup> El documento puede verse en su totalidad en: *El Tiempo*, (2007, 19 de enero), Bogotá, pp. 1-2.

con 700 votos obtenidos en el corregimiento El Carmelo, a Representante a la Cámara con más de 82.000 sufragios<sup>2</sup>. Otros, ya curtidos en las lides electorales, pudieron afianzar su influencia política y obtuvieron altísimas votaciones en zonas de férreo control paramilitar<sup>3</sup> ii.

Así, el "pacto secreto" revela una estrecha alianza dirigida por el comando de Ralito, marcada por un claro interés electoral y una preocupación por ocupar espacios de representación política nacional. Constituye un punto de partida y un camino para acceder al poder nacional y, desde allí, propender por la defensa de la "integridad nacional", la "propiedad" y un "orden justo". Estos tres puntos cobran significado político si se examina el contexto en el cual se produjeron. De este modo, el acuerdo aparece como una respuesta de los copartidarios costeños del entonces presidente Pastrana (aunque no exclusivamente) frente a los avances del proceso de paz que el Ejecutivo llevaba a cabo en el 2001 con la guerrilla de las Farc.

### **Intentos de inserción de las Farc al sistema político**

El "contrato social de Ralito" se realizó en el marco de los esfuerzos del gobierno Pastrana por reanudar el proceso de paz con las Farc, luego de que éstas congelaran los diálogos en noviembre de 2000 y exigieran resultados concretos en la lucha contra el paramilitarismo.

El 5 de febrero de 2001 el Ejército llevó a cabo una operación militar en el Sur de Bolívar en la cual se destruyó un campamento de las autodefensas ubicado en un caserío llamado San Blas, al norte del municipio de Santa Rosa, considerado uno de los bastiones de la organización paramilitar en la zona. Pocos días después, el 8 y 9 de febrero de 2001, el presidente Pastrana viajó a la zona de distensión a entrevistarse con Manuel Marulanda con el fin de restablecer las conversaciones. En esa ocasión se firmó el Acuerdo de los Pozos, el cual contemplaba la creación de una comisión de personalidades colombianas ajenas a la mesa de negociación pero designadas por ambas partes. Aquellas tendrían como tarea formular recomendaciones para combatir el paramilitarismo, reducir el secuestro y los ataques a la población civil. Esta instancia, conocida por la opinión pública como la Comisión de Notables, fue la única fórmula encontrada para revivir el proceso de paz. Sus recomendaciones serían de ahí en adelante vinculantes para las partes en conflicto<sup>4</sup>.

El Gobierno designó entonces a Ana Mercedes Gómez, directora del diario *El Colombiano* y a Vladimiro Naranjo, ex magistrado de la Corte Constitucional. La guerrilla nombró a Carlos Lozano, director del semanario *Voz* y a Alberto Pinzón, militante del Partido Comunista, quien gozaba de un buen nivel de confianza entre las Farc<sup>5</sup>.

Inicialmente, la Comisión de Notables propuso convocar a una asamblea constituyente para que los ciudadanos avalaran con su voto las decisiones que se tomaran en la mesa. Sin embargo, esta propuesta provocó la renuncia de Ana Mercedes Gómez, quien consideró inadmisibles las medidas. Ella sostenía que dicha convocatoria sólo podría realizarse al final de las conversaciones y no en un punto intermedio de las mismas. El grupo asesor continuó entonces funcionando con sólo tres integrantes: uno nombrado por el Gobierno y dos por la insurgencia<sup>6</sup>.

---

ii Véase también: Losada, R. (2006, enero-junio), "Implicaciones electorales de la reinserción política de las autodefensas en Colombia" en *Papel Político*, vol. 11, núm. 1, pp. 11-45.

Finalmente, la Comisión de Notables decidió que los acuerdos a los que se llegase en la mesa de negociación deberían plasmarse en un conjunto de reformas constitucionales. Propuso entonces convocar a una asamblea constituyente como un mecanismo para ratificar los acuerdos al final del proceso<sup>7</sup>. Esta constituyente debería contar con presencia de la guerrilla con la cual se pactaba la paz. En sus memorias, el ex presidente Pastrana sostiene: "Infortunadamente, muchos creyeron o quisieron hacer creer, sin siquiera leer el documento, que el Gobierno aceptaría una composición mayoritaria de la guerrilla, lo cual nunca se planteó y resultaba completamente absurdo."<sup>8</sup>

La Comisión de Notables sugirió además combatir militarmente a las autodefensas, buscar un mecanismo de sometimiento a la justicia tal y como estaba previsto en la Ley 418 de 1997, así como el sometimiento a la justicia ordinaria de los miembros de las Fuerzas Armadas involucrados con grupos paramilitares<sup>9</sup>.

Todas estas recomendaciones provocaron un fuerte rechazo por parte de la cúpula militar. Según Pastrana, cuando el informe de la Comisión fue presentado oficialmente a las Fuerzas Armadas en septiembre de 2001, "inexplicablemente", éstas ya conocían su contenido. Al llegar a la reunión y antes de que el Comisionado de Paz repartiera el documento, "cada general ya tenía su copia al frente y le había hecho varias observaciones a mano<sup>10</sup>". Lo "extraño" es que nadie distinto del equipo negociador había tenido acceso a éste. Los generales Mora (Comandante del Ejército) y Ordoñez (Jefe del Estado Mayor) se refirieron de manera despectiva al documento. Incluso, éste último se habría retirado del recinto tirando sobre la mesa el informe "diciendo que un documento como ese ni siquiera merecía un comentario suyo"<sup>11</sup>. De acuerdo con Pastrana, los generales tenían en sus manos el borrador inicial que coincidía con la salida de Ana Mercedes Gómez de la Comisión<sup>12</sup>.

### **... el "contrato social de Ralito" reedita la férrea resistencia de las élites regionales frente a los intentos de incorporación negociada de la guerrilla a la comunidad política.**

Así las cosas, la Comisión de Notables sugería importantes reformas tendientes a la incorporación de la insurgencia armada al sistema político, sin consultar ni a las fuerzas militares ni a los partidos políticos. Más aun, en julio de 2001, el Gobierno decidió cambiar su equipo negociador. Pasó de un perfil político a uno más técnico. Con esto se le quitó mayor espacio a las diversas corrientes políticas en la negociación con la guerrilla, donde hasta entonces había representación de los partidos Liberal y Conservador, del sector privado, de la Iglesia Católica y de las Fuerzas Militares. De ahí en adelante, el equipo negociador estuvo conformado por "expertos" y personas de estricta confianza por parte del Ejecutivo.

Para completar, en junio de 2001 se produjo la firma del Acuerdo Humanitario entre el Gobierno y las Farc. Aquél concluyó con la liberación de 321 soldados y policías secuestrados a cambio de 15 guerrilleros presos en las cárceles colombianas<sup>13</sup>.

Todos estos acercamientos entre gobierno e insurgencia habrían generado fuertes tensiones entre el estamento militar y la Presidencia de la República.

Fricciones que, como lo han señalado los análisis de Mauricio Romero, han sido una constante desde 1982 en las negociaciones de paz con la guerrilla y han limitado las posibilidades de solución política al conflicto armado. Inconformidades que han constituido, además, un terreno fértil para las alianzas entre militares, narcotraficantes y élites regionales que ven en la negociación con la guerrilla una amenaza a su poder político. Esto ha dado lugar a poderosas alianzas contrainsurgentes regionales como se observó en Córdoba, Urabá, Noreste Antioqueño y Magdalena Medio después de las negociaciones de paz de Betancurt<sup>14</sup>.

Así, el “contrato social de Ralito” reedita la férrea resistencia de las élites regionales frente a los intentos de incorporación negociada de la guerrilla a la comunidad política. Además, cristaliza nuevamente el descontento de grupos de poder local que se sienten desconocidos e incluso traicionados por el gobierno central y que buscan el respaldo de militares, paramilitares y narcotraficantes para afianzar su control político en las regiones; pero esta vez con un ingrediente adicional: la alianza no tendría únicamente un carácter reactivo ni se restringiría al ámbito regional, buscaría también consolidar una fuerte influencia en la vida política nacional.

### **Una resistencia dirigida por el comando de Ralito**

Según fuentes cercanas a Carlos Castaño consultadas por la prensa, el pacto financiado por el narcotráfico para tomarse el poder nacional fue denominado Plan Birmania, haciendo alusión a la situación del país asiático que constituye uno de los mayores productores de opio y heroína, y donde gobierna una dictadura castrense al lado de un mosaico de señores de la guerra<sup>15</sup>.

La misma fuente asegura que Castaño, al conocer las intenciones del pacto, habría impartido órdenes a sus subalternos de rechazarlo. Sin embargo, la decisión del máximo jefe fue ignorada y el plan siguió fraguándose al interior de la organización. Este hecho, junto al secuestro del venezolano Richard Burton, se habría convertido en uno de los detonantes de la renuncia de Castaño a la comandancia<sup>16</sup>. Así, el 30 de mayo de 2001, Carlos Castaño declaró: “Compañeros de causa, somos en las Auc, amigos y respetuosos de las instituciones del Estado. Este principio es inviolable, respétenlo. Renuncio irrevocablemente a mi cargo otorgado por ustedes”<sup>17</sup>.

### **... el “contrato social de Ralito” evidencia las formas que toma la política en una sociedad sin pacificar...**

El liderazgo político-militar de Castaño pasó desde entonces a un segundo plano. De hecho, como lo anota la prensa, su nombre no aparece entre los firmantes del pacto pese a que éste se suscribiera precisamente en Córdoba, uno de sus fortines<sup>18</sup>. Con su dimisión, Castaño marcaba distancias con el ala más “narca” de las autodefensas y mostraba su resistencia a establecer mayores compromisos políticos y militares con las mafias, más aun cuando la alianza no se dirigía únicamente contra las guerrillas revolucionarias, sino también contra la institucionalidad estatal, y más cuando los Estados Unidos desplegaba su política de “cero tolerancia” frente al terrorismo e incluía, luego del 11 de septiembre de 2001, a las Auc en su lista de grupos terroristas.

Y es que, aun estando lejos de tratar con científicos sociales, el empleo por las Auc del término “contrato social” no parece fortuito. Implica un compromiso

negociado por el cual los miembros de una comunidad concuerdan renunciar al uso de la fuerza para entregársela a un ente superior para que la administre. La Constitución de 1991 sería, en principio, el "contrato social" por excelencia y simbolizaría el monopolio de la fuerza por el Estado social de derecho. En este caso, el "contrato social de Ralito" significaría la entrega de esta fuerza a un grupo armado ilegal y, en suma, el desconocimiento de la Carta Magna del 91.

Así, el "contrato social de Ralito" evidencia las formas que toma la política en una sociedad sin pacificar, donde un grupo armado ilegal busca redefinir las reglas del juego por encima de las establecidas legalmente.

Sin embargo, con el fracaso de las negociaciones y con la llegada de Álvaro Uribe a la Presidencia de la República, el Ejecutivo recuperó las relaciones con las élites regionales que se sintieron desconocidas durante los diálogos de paz. Aquellas consolidaron no solamente su poder regional, sino que también cumplieron sus aspiraciones nacionales. De hecho, la vieja y renovada clase dirigente cercana a las mafias y a las autodefensas conforman hoy un importante anclaje político del gobierno Uribe en las regiones. Los firmantes del "contrato social de Ralito" son los mismos grupos políticos que pertenecen hoy a la bancada uribista en el Congreso y que apoyaron en enero de 2007 la agenda legislativa del gobierno Uribe en Hatogrande.

Las implicaciones de estas relaciones se vuelven cada vez más difíciles de presentar ante los organismos judiciales colombianos y la comunidad internacional. Tampoco se pueden justificar con un par de frases sueltas en un concejo comunitario.

## Referencias

- <sup>1</sup> *El Nuevo Siglo* (2007, 20 de enero), "Tormenta' política por el documento de Ralito", Bogotá, p. 3.
- <sup>2</sup> *Arcanos* (2007, marzo), "Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos", núm. 13, p. 6.
- <sup>3</sup> *Arcanos*, *Ibíd.*, p. 6
- <sup>4</sup> Pastrana, A. (2005), *La palabra bajo fuego*, Bogotá, Planeta, pp. 329-334.
- <sup>5</sup> Pastrana, *Ibíd.*, pp. 402-403.
- <sup>6</sup> Pastrana, *Ibíd.*, p. 406.
- <sup>7</sup> Pastrana, *Ibíd.*, p. 406.
- <sup>8</sup> Pastrana, *Ibíd.*, p. 406.
- <sup>9</sup> Pastrana, *Ibíd.*, pp. 405-406.
- <sup>10</sup> Pastrana, *Ibíd.*, p. 408.
- <sup>11</sup> Pastrana, *Ibíd.*, p. 408.
- <sup>12</sup> Pastrana, *Ibíd.*, p. 408.
- <sup>13</sup> Pastrana, *Ibíd.*, pp. 396-401.
- <sup>14</sup> Romero, M. (2003), *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*, Bogotá, IEPRI.
- <sup>15</sup> *El Espectador* (2007, 4 de febrero), "Los secretos del Plan Birmania", Bogotá, p. 2A.
- <sup>16</sup> *El Espectador*, *Ibíd.*, p. 2A.
- <sup>17</sup> *El Espectador*, *Ibíd.*, p. 2A.
- <sup>18</sup> *El Espectador*, *Ibíd.*, p. 2A.

Correo de contacto: [violenciapolitica@cinep.org.co](mailto:violenciapolitica@cinep.org.co)